



## Auditoría Financiera

**ARCHIVO**

### MEMORANDO DFINITIVO COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS AF-19-2017

C-69-83

**PARA:** Lic. Marvin Camacho Rodríguez,  
**Jefe, Área de Contabilidad**

**DE:** Grettel Alpizar Rojas,  
**Directora**

**ASUNTO:** **Diferencias en el registro de los inventarios de certificados y cupones de ahorro a plazo.**

**FECHA** **10 de enero de 2017**



Como parte de la evaluación de cuentas contables incluida en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la actividad de "Estudios derivados del monitoreo de estados financieros", se detectaron algunas situaciones de mejora respecto al registro de inventarios de certificados y cupones de ahorro a plazo. Esta revisión fue realizada con los datos existentes al 30 de noviembre de 2016.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las "Normas generales de auditoría para el sector público" y las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", dictadas por la Contraloría General de la República.

Con el propósito de acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en comunicación de fecha 17 de marzo del 2003, sobre el contenido de los informes de auditoría y los servicios de asesoría y advertencia, se les recuerda que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para comunicar a esta auditoría la documentación con la cual se ordenó la implantación de las recomendaciones que se consignan en este informe, así como el cronograma en el que se señalen los responsables de la implementación de las recomendaciones y los plazos definidos por su área para el cumplimiento. Asimismo, se recuerda que el incumplimiento injustificado de los deberes y funciones en materia de

#### INFORMACION DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

control interno por parte del jerarca, titulares subordinados y los demás funcionarios públicos, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, podrán hacerlos incurrir en responsabilidad administrativa según lo previsto en el artículo 39 de la referida Ley, así como de las sanciones establecidas en su artículo 41.

En punto a lo anterior, es fundamental que para efecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en este informe, esa área establezca los procedimientos que le permitan mantener el control de las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones, con el objetivo de implementarlas dentro del tiempo establecido o en su defecto determinar y acreditar los elementos (razonables) que estén limitando dicho cumplimiento, con el fin de solicitar dentro del periodo establecido (7 días hábiles antes del vencimiento), las ampliaciones de plazo que correspondan para su validación por parte de esta Auditoría.

**I. Comunicación verbal de los resultados**

Se efectuó una reunión de discusión del memorando borrador el día 10 de enero de 2017, a las 10:00 horas, en oficina del Área de Contabilidad, en presencia de Walter Alvarado Hernández y como representantes de la Auditoría Interna Licda. Laura Salazar Jiménez y Lic. Julio Segura Aguilar; en lo que corresponde, se incorporaron los comentarios externados.

**II. Comunicación de resultados**

**Diferencias en el registro contable del inventario de certificados y cupones de ahorro a plazo**

Los saldos de los auxiliares que posee el Área de Servicio al Negocio de las cuentas "183-02-1-00-12 Inventario formularios certificados" y "183-02-1-00-13 Inventario cupones ahorro a plazo" no coinciden con el registro contable en el sistema AS400. A continuación el detalle:

**Tabla N°1  
Comparativo entre registro contable y en auxiliar contable  
A noviembre 2016  
En colones**

Cuenta	Registro contable AS400	Auxiliar Área Servicios al Negocio	Diferencia
183-02-1-00-12 Inventario de formulaciones de certificados	1.888.757,32	6.226.344	-4.337.587
183-02-1-00-13 Inventario cupones de ahorro a plazo	18.457,93	237.300	-218.842

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Servicios al Negocio y del AS400

Lo anterior incumple lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, referido a:

**"Fiabilidad"**

*31. Para ser útil, la información debe también ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente." El subrayado no forma parte del texto original.*

La situación expuesta se da por cuanto, no se han establecido los mecanismos de control entre el Área de Contabilidad y el Área de Servicios al Negocio, para conciliar la información de las referidas cuentas contables; por lo tanto, la información carece de confiabilidad y puede conllevar interpretaciones inadecuadas o equívocas.

**Recomendación**

**Para: Área de Contabilidad**

1. Coordinar con el Área de Servicios al Negocio los ajustes necesarios para que el saldo registrado en el AS400 de las cuentas "183-02-1-00-12 Inventario de formulaciones de certificados" y "183-02-1-00-13 Inventario cupones de ahorro a plazo" sea fiable y coherente con el saldo del auxiliar.

---

**Fecha cumplimiento: 28-02-2017**

**Nivel de Riesgo: Bajo**

**TR: CI**

---

**III. Equipo de Auditoría**

---



Alexander Flores Rodríguez  
**Auditor Supervisor**



Laura Salazar Jiménez  
**Auditora Encargada**

**ANEXO  
MINUTA**



## ACTA DE DISCUSIÓN

### Informe borrador

### "Diferencias en el registro de los inventarios de certificados y cupones de ahorro a plazo"

Reunión iniciada a las 10:00 am del día 10 de enero de 2017, en la oficina del Área de Contabilidad; en presencia de:

#### Representantes de la Administración

- Walter Alvarado Hernandez, Funcionario del Área de Contabilidad

#### Representantes de la Auditoría Interna

- Laura Salazar Jiménez, Auditor
- Julio Segura Aguilar, Auditor

El propósito de esta reunión es hacer el análisis, discusión y aceptación del detalle de las observaciones específicas expuestas en el informe borrador "Diferencias en el registro de los inventarios de certificados y cupones de ahorro a plazo".

A continuación, se procede a detallar el contenido del informe, incluyendo los comentarios, de la Administración y del equipo de auditoría, cuando corresponda; así como el establecimiento de las fechas de cumplimiento para la recomendación establecida.

**Cuenta de bienes disponible para la venta sin metodología de registro.**

**Riesgo  
Bajo**

Número de recomendación: 1

#### **Recomendación**

##### **Para: Área de Contabilidad**

*Coordinar con el Área de Servicios al Negocio los ajustes necesarios para que el saldo registrado en el AS400 de las cuentas "183-02-1-00-12 Inventario de formulaciones de certificados" y "183-02-1-00-13 Inventario cupones de ahorro a plazo" sea fiable y coherente con el saldo del auxiliar.*

*Walter está de acuerdo con esta recomendación.*

*Fecha y plazo de cumplimiento: 28-02-2017*

*Funcionario que define la fecha: Walter Alvarado Hernandez, Funcionario del Área de*

#### **INFORMACIÓN DE USO INTERNO**

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2104-7954, San José, Costa Rica

*WA*



Contabilidad

Al ser las 11:00 am, finaliza la reunión celebrada para la discusión verbal de los resultados emitidos en el informe borrador mencionado en la primera página de este documento.

Leído el documento a los presentes, se acepta la minuta.



REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Walter Alvarado Hernandez		
Funcionario del Área de Contabilidad	Firma "Esta firma valida mi participación y comentarios incluidos en la presente acta de discusión"	10/01/2017

REPRESENTANTES DE LA AUDITORÍA INTERNA

Laura Salazar Jiménez		
Auditora Senior	Firma	10/01/2017
Julio Segura Aguilar		
Auditora Senior	Firma	10/01/2017